

SESIÓN ORDINARIA

ACTA N.º JD-20/2018

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.

ASISTENCIA

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya, Lic. Roxana Patricia Abrego Granados, Lic. José Joaquín Salaverría González, Directores Propietarios; Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. José Luis Medrano Rodríguez, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández; Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Secretario Corporativo.

AGENDA

1. Juramentación Directores Propietario y Suplente por el Ministerio de Economía.
2. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
3. Lectura y aprobación de acta anterior.
4. Informes de la Presidencia.
5. Gerencia de Negocios:
 - 5.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
6. Gerencia de Finanzas:
 - 6.1 Situación de liquidez
 - 6.2 Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos vigentes para el mes de junio de 2018.

1. JURAMENTACIÓN DIRECTORES PROPIETARIO Y SUPLENTE POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA

La señora Presidenta expresó que recibió nota de la Lic. Luz Estrella Rodríguez de Zúniga, Ministra de Economía, en la que manifiesta que ha designado al Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, como Director Propietario, para culminar un periodo que finalizará el día 31 de enero de 2021, y al Lic. José Luis Medrano Rodríguez, como Director Suplente, para culminar un periodo que finalizará el día 12 de noviembre de 2018, para integrar la Junta de Directores del Banco de Fomento Agropecuario.

A continuación, la señora Presidenta juramentó a los directores nombrados, de acuerdo a lo establecido en el Art.14 del Reglamento para la Elección de Gobernadores y Directores del Banco de Fomento Agropecuario, contenido en el Decreto Ejecutivo No.67 del 10 de septiembre de 1973, publicado en el Diario Oficial No.169 del 12 de septiembre de 1973, y en nombre de la Junta de Directores le dio posesión de su cargo.

La señora Presidenta y los Directores felicitaron a los nuevos Directores.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-19/2018 del 14 de mayo de 2018. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

4. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

5. GERENCIA DE NEGOCIOS

5.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS

6. GERENCIA DE FINANZAS

6.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ

6.2 TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE JUNIO DE 2018

El Gerente de Finanzas presentó propuesta de tarifas de tasas de interés en las operaciones activas y pasivas, comisiones y recargos, correspondientes a junio del corriente año.

MARCO LEGAL

El Art. 64, inciso 2º, de la Ley de Bancos, establece las tasas de interés, comisiones y demás recargos que los bancos apliquen en sus operaciones deberán ser hechas del conocimiento del público mensualmente o cuando sean modificas.

El artículo 25 de las “Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros (NPB4-46)” establece que las entidades deberán publicar el primer día de cada mes en dos diarios de circulación nacional en forma clara y legible las tasas de interés de referencia, la nominal y la efectiva, las comisiones, los recargos y los cobros por cuenta de terceros, que estarán vigentes para dicho mes.

RESUMEN DEL INFORME

Presentó a Junta de Directores para su aprobación las tarifas de tasas de interés en las operaciones activas y pasivas, comisiones y recargos por servicios financieros, que entrarían en vigencia a partir del 1 de junio de 2018.

Recomendó mantener dichas tarifas idénticas a las aprobadas para el mes de mayo de 2018. También, mencionó que las tasas de interés efectivas anualizadas se han actualizado, conforme se establece en las Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros (NPB4-46), de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Referente a los márgenes de negociación para los depósitos a plazo fijo, recomendó mantenerlos idénticos a los aprobados para el mes de mayo de 2018.

La Junta de Directores analizó lo presentado y manifestó estar de acuerdo con lo propuesto por el Gerente de Finanzas.

La información presentada se anexa a la presente acta y se considera parte integral de la misma.

RESOLUCIÓN No. JD-188/2018

Después de conocer la recomendación presentada, la Junta de Directores RESUELVE:

- a) Aprobar las tarifas de tasas de interés en las operaciones activas y pasivas, comisiones y recargos por servicios financieros vigentes para el mes de junio de 2018, conforme a lo propuesto, así como su correspondiente publicación.
- b) Mantener los márgenes de negociación para los depósitos a plazo fijo idénticos a los aprobados para el mes de mayo de 2018.

En este estado se cerró la sesión, a las dieciséis horas y cuarenta minutos de este día.

ANA LILIAN VEGA TREJO
Presidente

JOSÉ MARIA PORTILLO
Director Propietario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA
Director Propietario

ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS
Directora Propietaria

JOSÉ JOAQUÍN SALAVERRÍA GONZÁLEZ
Director Propietario

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJÍA
Director Suplente

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ
Directora Suplente

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO
Directora Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES
ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES
PARA EL MES DE JUNIO DE 2018



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES

“De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública”.